



Excm. Ajuntament de Sagunt

ACUERDOS PLENARIOS RELATIVOS A LAS RETRIBUCIONES ECONÓMICAS DEL PERSONAL CONCEJAL

7 APROBACIÓN RETRIBUCIONES ALCALDE, CONCEJALES Y ASESORES POLÍTICOS, QUE OPTEN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA.- EXPTE.34/77-C

RESULTANDO que en fecha 4 de julio de 2007 se establecieron unas retribuciones para los miembros de la Corporación por el ejercicio de sus cargos de Alcalde, Concejales con Dedicación Exclusiva (o Parcial) y Personal Eventual, que fue modificado en fecha 24 de junio de 2010.

RESULTANDO que el establecimiento de dichas retribuciones se efectuó de acuerdo con las recomendaciones y el baremo mínimo propuesto por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

RESULTANDO que se ha propuesto una modificación para la demora en la aplicación de las previsiones del Reglamento Orgánico Municipal hasta el mandato 2015-2019.

CONSIDERANDO las atribuciones previstas en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

CONSIDERANDO las atribuciones otorgadas al Pleno de la Corporación, es por ello que se eleva al mismo la siguiente.

A las 10 horas se suspende se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM. La sesión se reanuda a las 10 horas y 05 minutos.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 24; Concejales ausentes: 1, Sr. Fernández.-
Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Establecer las retribuciones por dedicación exclusiva del Alcalde, Concejales con dedicación y Personal Eventual en las mismas cuantías del acuerdo plenario de 24 de junio de 2010, que son las siguientes percepciones brutas anuales:

Alcalde,	49.511,41 €
Concejal con dedicación exclusiva,	37.355,58 €
Personal eventual Asesor de Grupo Municipal,	29.297,85 €



Excm. Ajuntament de Sagunt

SEGUNDO: Actualizar estas cantidades con arreglo al I.P.C. en fecha 1 de enero de 2012 de la misma forma que el Pleno de junio de 2011 lo hizo con arreglo a las indemnizaciones previstas para el resto de concejales.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en los Tablones de Anuncios Municipales, sin perjuicio de que este acuerdo entrará en vigor el día 1 de agosto.